

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE INGENIERIA/CONSULTORIA PARA DETERMINACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE REFERENCIA DE INVERSIÓN Y DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (O&M) DEL SECTOR GASISTA

1 OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato consiste en la realización de trabajos de ingeniería/consultoría que permitan a la CNMC realizar la propuesta de valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento (O&M) para instalaciones de transporte y plantas de regasificación, que, de acuerdo con el mandato realizado en la Disposición Adicional Unica de la Orden IET/389/2015, debe enviar al MINETUR en un plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la citada orden.

Los trabajos objeto del presente contrato no constituyen en ningún caso contratación de servicios de consultoría que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos, sino que esos servicios de consultoría serán efectuados por el adjudicatario bajo la supervisión de los representantes designados por esta Comisión al efecto.

2 DIRECCIÓN DEL PROYECTO

El adjudicatario designará una persona como Jefe de Proyecto que asumirá las labores de interlocución con el Jefe del Proyecto nombrado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ambos se responsabilizarán de coordinar la ejecución del contrato.

La supervisión, control y aprobación del proyecto, así como la determinación de las correcciones que se estimen oportunas, corresponden a la CNMC.

El Jefe de Proyecto nombrado por la CNMC, supervisará y controlará la ejecución del contrato a lo largo de las distintas fases del proyecto, y podrá delegar sus funciones en otra persona durante la ejecución del mismo.

3 PRODUCTO FINAL A ENTREGAR A LA CNMC

El producto final a entregar a la CNMC estará constituido por los Entregables Finales (documentos, sistemas de información, asistencia/mantenimiento) de las Líneas de Trabajo definidas en el apartado 8 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se entregarán editadas dos copias de los Entregables Finales de cada punto del proyecto, salvo que el Jefe del Proyecto de la CNMC determine un número superior para alguno de ellos, así como en soporte magnético en formato Word. Además, se realizará un resumen ejecutivo de cada Entregable Final en castellano e inglés.

Junto a los Entregables Finales, se incluirá en soporte informático todos y cada uno de los entregables, trabajos intermedios, documentación empleada y recibida en la elaboración del trabajo. Los formatos de referencia para los documentos serán: .doc, .xls, .ppt, .pdf, .odt.

4 PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La finalización del contrato tendrá lugar cuando la CNMC apruebe los Entregables Finales de las Líneas de Trabajo definidas en el apartado 8 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Se estima una duración de 8 meses desde la firma del contrato.

5 COMUNICACIONES Y RELACIONES CON EMPRESAS DEL SECTOR

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, cualquier comunicación con las empresas del Sector Gasista afectadas por el mismo, será realizada directamente por la CNMC, no pudiendo existir relación entre el adjudicatario y las empresas de gas afectadas salvo que haya sido aprobada explícitamente por el Jefe de Proyecto de la CNMC.

6 SUPERVISION DE LA CNMC

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a trabajar bajo la supervisión de las personas designadas por la CNMC a tales efectos, así como a facilitar a dichas personas la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno

conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, y de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, método, y herramientas utilizados para resolverlos.

No obstante lo anterior, dada la confidencialidad de la información a manejar, ningún documento ni dato relativo a este proyecto podrá ser extraído, ni transmitido, ni almacenado fuera de los sistemas informáticos de la CNMC sin el correspondiente y explicito permiso por escrito del Jefe de Proyecto designado por la CNMC.

El seguimiento y control del proyecto se efectuará sobre las siguientes bases:

- 1) Seguimiento continuo de la evolución del proyecto por parte del Jefe del Proyecto del Adjudicatario y del Jefe de Proyecto de la CNMC.

Para ello se realizarán las reuniones técnicas necesarias internas al objeto de revisar los avances y el grado de cumplimiento de los objetivos, las especificaciones funcionales de cada uno de los objetivos y la validación de las programaciones de actividades realizadas. Tras dichas reuniones, el adjudicatario levantará la correspondiente Nota Resumen de Trabajo, que deberá ser comunicada a la CNMC y su revisión formará parte del Orden del Día de la reunión de seguimiento.

En aquellas reuniones técnicas en las que participe el Adjudicatario, la CNMC y las empresas reguladas, el adjudicatario levantará la correspondiente Nota Resumen de Reunión, que deberá ser comunicada a la CNMC y su revisión formará parte del Orden del Día de la reunión de seguimiento.

- 2) Con periodicidad mensual, como mínimo, se celebrará una reunión de seguimiento del proyecto.

El adjudicatario comunicará con dos días de antelación a su celebración: la Propuesta del Orden del Día, el informe de seguimiento y las correspondientes Notas de Resumen de Trabajo y/o Notas Resumen de Reunión y/o Entregables del Proyecto.

En esta reunión el Jefe de Proyecto de la CNMC podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados en la medida que no respondan a lo acordado.

El adjudicatario levantará la correspondiente Acta, que deberá ser aprobada por ambas partes para considerarse válida.

Dicha Acta siempre estará acompañada por dos informes elaborados por el adjudicatario. El primero recogerá el grado de avance de las líneas de trabajo, tareas y entregables, así como del cumplimiento de los objetivos, la metodología y herramientas empleadas y los resultados obtenidos. Y el segundo, una relación de todos los recursos humanos puestos a disposición por el adjudicatario a lo largo del proyecto señalando en que otros proyectos están participando y si la empresa contratante, o su empresa matriz, pudiera estar afectada por el presente contrato.

7 FASES DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La planificación, diseño, análisis, ejecución y desarrollo de las distintas actividades y temas del proyecto se ajustarán, como mínimo, a lo contenido en este capítulo, así como a aquellas otras medidas adicionales que puedan determinarse durante el desarrollo del mismo.

7.1.1 Reunión de Presentación de la planificación detallada del proyecto y concreción de la metodología adoptada.

Tras la firma del contrato, se realizará una primera reunión con la empresa adjudicataria en la que se notificarán entre las partes los correspondientes Jefes de Proyecto.

Asimismo, tomando como base el cronograma de trabajo presentado en la oferta técnica y los hitos del proyecto, se concretará y acordará el cronograma de trabajo y los hitos finales al objeto de planificar detalladamente el desarrollo del mismo.

Durante la misma, la empresa adjudicataria detallará la metodología recogida en la oferta técnica para desarrollar las diferentes actividades que constituyen el objeto del contrato, así como los procedimientos de tratamiento de datos, estudio, análisis y cálculos a realizar en cada punto del proyecto.

La empresa adjudicataria, igualmente, propondrá y explicará en detalle las mejoras recogidas en la oferta técnica, así como cualquier otra en relación con el desarrollo de cualquiera de los puntos del proyecto y/o la metodología a aplicar en cada caso.

7.1.2 Desarrollo de las Líneas de Trabajo definidas en el apartado 8 de este pliego.

Las Líneas de Trabajo y Tareas definidas en el apartado 8 deberán llevarse a cabo en las siguientes fases, que deberán ser perfectamente identificables en las ofertas presentadas:

- 1) Presentación de la planificación detallada de los trabajos a realizar en la Línea de Trabajo y/o Tarea, incluyendo Diagrama de Gantt, donde se definirán los objetivos a alcanzar por cada uno de los trabajos, la metodología adoptada, las herramientas a emplear y las estimaciones sobre el plazo de finalización de cada una de ellos, a efectos de poder establecer por parte de la CNMC prioridades en la entrega.
- 2) Valoración de la información disponible y, en su caso, propuesta de solicitud de nueva información.
- 3) Validación, aprobación y aceptación por parte del Jefe de Proyecto de la CNMC de las propuestas y análisis realizados. Para ello se elaborarán Entregables Parciales
- 4) Elaboración del Borrador de Entregable Final compendio del trabajo desarrollado durante la ejecución de la Línea de Trabajo y/o Tarea, que estará sujetos a aprobación y aceptación por parte del Jefe de Proyecto de la CNMC.
- 5) Elaboración del Entregable Final de la Línea de Trabajo y/o Tarea, con un anexo donde se recogerá el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos inicialmente, un resumen de la metodología y herramientas empleadas y los resultados obtenidos

7.1.3 Elaboración del Entregable Final

El adjudicatario elaborará un documento final que integre coherentemente y con línea argumental el resultado de los trabajos realizados y aprobados en las Líneas de Trabajo desarrolladas durante la ejecución del contrato.

8 TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar se agrupan en cinco Líneas de Trabajo que aglutinan todos los trabajos que debe desarrollar la empresa adjudicataria.

Para cada una de las Líneas de Trabajo que se indican en este punto, la empresa adjudicataria deberá entregar a la CNMC, en el transcurso del desarrollo del contrato, los Entregables Parciales y Finales (documentos, sistemas de información, asistencia/mantenimiento) que se indican en cada una de ellas.

Los entregables documentales, salvo que el Jefe de Proyecto de la CNMC indique lo contrario, se realizarán de forma agregada para el sector y, en su caso, con detalle por empresa titular de instalaciones.

Para la realización de esta línea de trabajo, además de la información disponible en la CNMC, CNMV o Registros Mercantiles, se recabará de las empresas objeto del análisis, mediante la oportuna petición por la CNMC, toda aquella información que sea necesaria para ello.

Línea de trabajo 1. Propuesta de requisitos mínimos de diseño y funcionalidad de las instalaciones susceptibles de tener valores unitarios.

Entregable Final: LT 1.doc

Tarea A. Analizar de los estándares actuales de diseño, funcionalidad, operación y calidad de las instalaciones de transporte y de regasificación del sistema gasista español:

- a. Especificaciones de diseño, funcionalidad y construcción de las empresas transportistas de gas españolas.
- b. Normas internacionales de estandarización: ISO¹, EN², UNE³, ANSI/ASME⁴, ANSI/AGA⁵, ASTM⁶, API⁷.
- c. Especificaciones de diseño, funcionalidad y construcción de las empresas transportistas de gas europeas, estadounidenses, japonesas y australianas.

En dicho análisis se determinarán cuáles son los estándares mínimos comunes del sector gasista español, los requisitos más exigentes que se están aplicando por los transportistas españoles, su posicionamiento en relación con los estándares internacionales, y cuál sería la estandarización a aplicar a cada una de las instalaciones susceptibles de tener valores unitarios/coeficientes definidos.

¹ International Organization for Standardization

² European Standard

³ Una Norma Española

⁴ American National Standard Institute/ The American Society of Mechanical Engineers

⁵ American National Standard Institute/ The American Gas Associations

⁶ American Society for Testing and Materials

⁷ American Petroleum Institute

- Tarea B. Efectuar una propuesta sobre los criterios, principios generales y de detalle, requisitos mínimos, documentación a presentar, verificaciones a realizar y contenido mínimo del Acta de Puesta en Servicio de una Instalación que ha sido construida conforme a la estandarización definida para cada valor unitario.
- Tarea C. Elaborar por parte del adjudicatario, si procede, propuestas de escritos de petición de información/aclaraciones a las empresas titulares de instalaciones objeto del análisis, en el que se detallen la información/aclaraciones que se solicitan y las discrepancias que han sido detectadas en los análisis efectuados en los puntos anteriores (Comment letters)

Línea de trabajo 2. Análisis y valoración de la adecuación e idoneidad de los valores unitarios de referencia de inversión aplicados en el periodo 2008-2015.

Entregable Final: LT 2.doc

- Tarea A. Análisis de la información declarada por las empresas sobre costes de inversión de las actividades reguladas con motivo de los procesos de inclusión en el régimen retributivo de las instalaciones y su coherencia en relación con los valores unitarios de referencia de inversión aplicados en el periodo 2008-2015. Asimismo, se analizarán los costes declarados por las empresas valorando su necesidad, o no, para las inversiones efectuadas, proponiendo los ajustes necesarios.

Dicho análisis se realizará segmentando la información por tipo de instalación con valor unitario/coeficiente corrector definido en la normativa vigente, y/o cualquier otra que pueda aportar el adjudicatario.

En él, se analizará tanto la coherencia anual, como la coherencia de su evolución histórica, segmentándolo por tipo de instalación con valor unitario/coeficiente corrector definido en la normativa vigente. También se analizará e identificarán la coherencia de la evolución de costes de aquellas otras instalaciones susceptibles de tener valores unitarios/coeficientes definidos.

Asimismo, se identificarán y parametrizarán los componentes o parámetros directores relevantes que rigen los costes de inversión y/o justifican las divergencias para las diferentes instalaciones de transporte y de regasificación

- Tarea B. Comparación de los valores obtenidos en la Tarea anterior con los costes existentes en el entorno internacional a partir de la información disponible en la CNMC y/o cualquier otra que pueda aportar el adjudicatario.
- Tarea C. Elaborar por parte del adjudicatario, si procede, propuestas de escritos de petición de información/aclaraciones a las empresas titulares de instalaciones objeto del análisis, en el que se detallen la información/aclaraciones que se solicitan y las discrepancias que han sido detectadas en los análisis efectuados en los puntos anteriores (Comment letters)

Línea de trabajo 3. Análisis y valoración de la adecuación e idoneidad de los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento (O&M) aplicados en el periodo 2008-2015 con los costes reales de las empresas.

Entregable Final: LT 3.doc

- Tarea A. Análisis de la información declarada por las empresas sobre costes de O&M de las actividades reguladas en la CNMC, CNMV o Registros Mercantiles, y su coherencia en relación con los valores unitarios de referencia de inversión aplicados en el periodo 2008-2015. En él, se analizará tanto la coherencia anual, como la coherencia de su evolución histórica. Asimismo, se analizarán los costes declarados por las empresas valorando su necesidad, o no, para el correcto desempeño de la actividad, proponiendo los ajustes necesarios.

Asimismo, se identificarán y parametrizarán los componentes o parámetros directores relevantes que rigen los costes de operación y mantenimiento y/o justifican las divergencias para las diferentes instalaciones de transporte y de regasificación

- Tarea B. Comparación de los valores obtenidos en la Tarea anterior con los costes de la actividad de Gestor de Red Independiente que hayan declarado en la CNMC o que proporcionen las empresas que lo realizan.

- Tarea C. Comparación de los valores obtenidos en la Tareas anteriores con los costes existentes en el entorno internacional a partir de la información disponible en la CNMC y/o cualquier otra que pueda aportar el adjudicatario.

- Tarea D. Elaborar por parte del adjudicatario, si procede, propuestas de escritos de petición de información/aclaraciones a las empresas titulares de instalaciones objeto del análisis, en el que se detallen la información/aclaraciones que se solicitan y las discrepancias que han sido detectadas en los análisis efectuados en los puntos anteriores (Comment letters)

Línea de trabajo 4. Descripción y análisis de la situación en el año 2015 y su evolución en el periodo 2016-2020 de los mercados de proveedores de materiales, equipos y servicios para las inversiones y mantenimiento de las instalaciones del sistema gasista.

Entregable Final: LT 4.doc

En la elaboración de esta línea de trabajo, el adjudicatario realizará entrevistas y encuestas tanto con las empresas reguladas como con los principales proveedores de materiales, equipos y servicios al objeto de explicar y prever justificadamente el comportamiento de la oferta, demanda y precios los mercados de materiales, equipos y servicios en el periodo 2015-2020

Línea de trabajo 5. Propuesta de metodología para el establecimiento de los valores unitarios de referencia inversión y O&M para 2016

Entregable Final: LT 5.doc

- Tarea A. Realizar un análisis sobre los diferentes trabajos de operación y mantenimiento en relación con las instalaciones gasista, sus características y parámetros directores relevantes. En dicho análisis, en su caso, se determinará qué trabajos se consideran operación, de mantenimiento preventivo y/o correctivo. Asimismo, se identificará cuáles de ellos tienen una recurrencia definida (diaria, mensual, anual, quinquenal y/o decenal) y cuáles no.
- Tarea B. Identificar y parametrizar, para las diferentes instalaciones de transporte y de regasificación, los componentes o parámetros directores relevantes que rigen los costes de inversión y de operación y mantenimiento. Establecer la metodología para la determinación, seguimiento y actualización anual de valores estándares y reales de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones de transporte y de regasificación del sistema gasista. Se verificará la idoneidad de la citada metodología mediante su contrastación con los datos históricos y de mercado.
- Tarea C. Realizar un análisis sobre la suficiencia de la información requerida a las empresas que realizan actividades reguladas sobre costes de inversión y características de las instalaciones. En dicho análisis, en su caso, se determinará qué información adicional debería ser solicitada a las empresas.
- Tarea D. Propuesta preliminar justificada de los valores unitarios de inversión y los costes unitarios de operación y mantenimiento de las instalaciones de transporte y de regasificación del sistema gasista español, aplicables a 2016.

Junto con los valores unitarios de inversión se adjuntara propuesta de alcance del equipamiento, los esquemas básicos de las instalaciones y los estándares de diseño, funcionalidad, operación y calidad mínimos, de cada valor unitario definido.

Asimismo, junto con los valores unitarios de O&M se adjuntara propuesta de alcance de los diferentes trabajos necesarios realizar para operar en condiciones de seguridad, y para realizar el mantenimiento preventivo de cada valor unitario definido.

Línea de trabajo 6. Propuesta de metodología de actualización anual de los valores unitarios de referencia inversión y O&M

Entregable Final: LT 6.doc

- Tarea A. Análisis de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, y su desarrollo normativo, y su aplicabilidad a la actualización de los valores unitarios de referencia del sistema gasista.
- Tarea B. Propuesta de metodología de actualización anual de los valores unitarios de referencia inversión y O&M y análisis de su sensibilidad a distintos escenarios.

Línea de trabajo 7. Análisis del impacto de los valores unitarios de referencia inversión y O&M

Entregable Final: LT 7.doc

- Tarea A. Identificar la naturaleza de las inversiones previstas a realizar por las empresas transportistas en el periodo 2016-2020, en nuevas instalaciones, en ampliaciones, y en sustitución o mejoras de los activos existentes.
- Tarea B. Análisis económico del impacto de los valores unitarios de referencia inversión y O&M propuestos con las previsiones de inversión y de O&M de las empresas para el periodo 2016-2020.

Línea de trabajo 8. Elaboración de documento final que integré coherentemente y con línea argumental el resultado de los trabajos realizados y aprobados para el resto de líneas de trabajo.

Entregable Final: LT 8.doc

9 EQUIPO DE TRABAJO

La oferta incluirá el equipo humano que se incorporará tras la formalización del contrato para la ejecución de los trabajos, junto con la titulación y el currículum profesional de los mismos.

Las titulaciones académicas del personal encargado de la ejecución de los trabajos del contrato deberán ser de Ingeniero Superior o de Licenciado en Ciencias Económicas o Administración y Dirección de Empresas, y su experiencia profesional de al menos 5 años.

Se estima que con carácter permanente debe haber un equipo de trabajo compuesto como mínimo por un Jefe de Proyecto de perfil senior y tres técnicos de alto nivel dedicados a tiempo completo hasta la aceptación de los entregables.

En la reunión de Inicio de Proyecto, tras la firma del contrato, el Adjudicatario informará sobre el equipo definitivo que acometerá la realización del proyecto para la aceptación por parte de la CNMC.

La autorización de cambios puntuales en la composición y en el número de integrantes del equipo, requerirá de las siguientes condiciones:

- 1) Justificación escrita, detallada y suficiente, explicando el motivo que suscita el cambio.
- 2) Presentación de posibles candidatos con un perfil de cualificación técnica igual o superior al de la persona que se pretende sustituir.
- 3) Aceptación de los candidatos por parte de la CNMC.

10 ESTRUCTURA NORMALIZADA Y CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá ser debidamente presentada en soporte físico papel (4 copias) y en un soporte electrónico (CD-DVD) (4 copias) que contenga versión electrónica editable de todos los documentos presentados en la oferta técnica realizada por el licitante, siendo los formatos de referencia para los documentos (.doc, .xls, .ppt, .pdf, .odt).

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar a su oferta cuanta información complementaria considere de interés, ésta deberá estar obligatoriamente estructurada de la siguiente forma:

I. Índice

II. Características generales

- Identificación de la oferta.
- Acatamiento con carácter general a las condiciones del pliego.

III. Descripción de la oferta

Se incorporará al inicio de este apartado un breve resumen de los aspectos más significativos y relevantes del trabajo que se va a desarrollar.

Además, se deberá incluir información en relación con los requisitos de este pliego, de acuerdo con la siguiente estructura:

- **Metodología del estudio.**
 - a1. Descripción detallada de la metodología a aplicar en cada una de las líneas de trabajo y entregables.
 - a2. Identificación de los soportes (Excel, BBDD, etc.) en los que se realizarán y serán entregados el tratamiento de datos y los cálculos a realizar
 - a3. Oferta de Consultas públicas que estima necesario efectuar para cada Línea de Trabajo y/o Tarea.
 - a4. Propuesta de entregas parciales de Borradores de Informes, por Línea de Trabajo y/o Tarea, con carácter previo a la Propuesta del Borrador Final.
- **Organización, planificación, recursos y control del proyecto.**
 - b1. Identificación de actuaciones dentro de cada Línea de Trabajo y/o Tarea
 - b2. Identificación de recursos mínimos asignados al proyecto
 - b3. Diagrama de Gantt detallado por Línea de Trabajo y Tarea
 - b4. Recursos adicionales para aplicar medidas correctivas en caso de desvíos en la planificación sin coste adicional.
 - b5. Disponibilidad de un Sistema Permanente de Seguimiento y Progreso del Proyecto.
 - b6. Medidas empleadas para garantizar la calidad de los trabajos, así como de los medios de estudio e investigación de la empresa
- **Relación del Equipo de trabajo ofertado**
- **Otros Entregables a incluir en la oferta.**
 - d1. Aportación de Documentos de Diagnóstico de la situación actual de la Regulación Económica del Sector Gasista en orden a su Supervisión y Control.
 - d2. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en el ámbito de las actividades objeto del contrato (estandarización de diseño/construcción de Instalaciones Gasista, Sistemas de Información para Control de Costes, Contabilidad Analítica y/u otros contenidos), ejecutados o en ejecución en los cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado. El número de servicios o trabajos deberá ser de al menos tres en el citado periodo y su volumen de facturación deberá ser como

mínimo, en su globalidad, igual o superior al doble del valor estimado del contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

- d3.** Aportación de Estudios de elaboración propia realizados durante los últimos 5 años relativos a la Estandarización de diseño/construcción de Instalaciones Gasista, Sistemas de Información para Control de Costes u otros contenidos recogidos en el alcance del pliego de prescripciones técnicas, prescindiendo de aquella información catalogada como confidencial
- d4.** Propuesta específica de transferencia tecnológica a través de seminarios al personal de la CNMC: N° de horas ofertadas de formación relacionadas con Diseño y Construcción de Instalaciones del Sector Gasista, Operación y Mantenimiento del Sector Gasista, Costes, Riesgos Constructivos/Operativos, Riesgos Económicos/Financieros, Valoración de Activos, Sistemas de Información de Control
- d5.** Ofrecimiento a elaborar sin coste adicional una versión resumida en lengua inglesa de los Entregables Finales